

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Solicitante
Sra. ROSALBA GONZÁLEZ GUZMÁN.

ASUNTO	Radicación	11- 67476
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	12 4 2 5
	Folios	16

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 4 a 9	31/05/2011
Reivindicaciones:	Folios 16 a 17	31/05/2011
Dibujos:	Folios 11 a 15	31/05/2011

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "Recipiente plegable con dispositivo de transporte de agua para utilizarlo en forma desechable en material impermeable plástico biodegradable". (Folio 1).

El problema técnico planteado en esta solicitud consiste en facilitar el baño o aseo corporal de un paciente ubicado en una cama, evitando que el paciente se maltrate, se accidente o se lesione por maltrato físico por el hecho de trasladarlo o transportarlo a un baño convencional, asimismo facilitarle al personal medico el aseo corporal de un paciente de manera practica, fácil y optima.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un recipiente plegable impermeable, desechable realizado en plástico biodegradable que tiene una forma ovalada, dicho recipiente cuenta con unos bolsillos laterales y unas cuerdas o tiras para poderse sostener a los bordes o estructura de la cama, asimismo cuenta con un orificio central que actúa como

sifón, la cual dispone de un tubo que esta unido por medio de una abrazadera o caucho elástico a una bolsa, con el fin de recolectar todas las aguas jabonosas del baño del paciente, además dicho recipiente cuenta con varios dispositivos de suministro de agua ya sea por conexión por manguera a la red hidráulica o por medio de un tanque de agua auxiliar que actúa por medio de gravedad.

El objeto de la solicitud se relaciona con la clasificación internacional CIP: A47K37/00, A47K3/02, A47K3/06, A47K3/20, A61H33/00.

3. De la solicitud de Patente

Título

Se observa que en el petitorio, que el título que se expone es *"Recipiente plegable con dispositivo de transporte de agua para utilizarlo en forma desechable en material impermeable plástico biodegradable"* y el título de la descripción que se expone es *"El recipiente plegable desechable para baño de paciente en sala de cuidados intensivos y sala de cirugía"*, se evidencia que ambos títulos no son coherentes, ni claros, debido a que el título del petitorio no esta guardando correspondencia con el título del capítulo descriptivo, asimismo ambos títulos tal y como están redactados no son los más adecuados para nombrar la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante que redacte nuevamente el título, eliminado los títulos *"Recipiente plegable con dispositivo de transporte de agua para utilizarlo en forma desechable en material impermeable plástico biodegradable"* y *"El recipiente plegable desechable para baño de paciente en sala de cuidados intensivos y sala de cirugía"* y coloque correctamente el título de la siguiente manera *"Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes"*.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486, Art 22 PCT).

Se evidencia que el capítulo reivindicatorio (Fls. 16 y 17) de esta solicitud en estudio, se encuentra muy mal planteado y mal formulado, presenta muchas falencias, que se ilustraran a continuación:

- En la reivindicación No.1, se evidencia lo siguiente:
 - En esta reivindicación No.1, se evidencia que se encuentra mal planteada y mal redactada, debido a que según como se encuentra redactada, no se describe de manera ordenada, lógica y secuencial como interactúan entre si todos los elementos o características técnicas esenciales constructivas estructurales tangibles que conforman todo el *"Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes"*, en cambio lo que se muestra son descripciones de elementos o características sin ningún orden o hilo conductor, asimismo según como esta redactada esta reivindicación No.1, no se sabe clara y concretamente como es la conformación constructiva de todo el recipiente plegable desechable, la cual crea confusión y mala comprensión de esta reivindicación, además expone algunas características técnicas de forma muy general y ambigua.
 - En esta reivindicación No.1. se expone los términos *"...caracterizado porque tiene un diseño plegable que permite recogerlo y guardarlo"*

reduciendo considerablemente su tamaño...” y “...para sujetarlo a los lados de la cama o estructuras externas que favorece la sostenibilidad del mismo y contiene el agua...”, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que se están ilustrando son ventajas o resultados a obtener de lo que hace el diseño plegable y las tiras del recipiente plegable, desechable para baño de pacientes.

- En esta reivindicación No.1, se expone en su preámbulo los elementos llamados “...*mecanismo de evacuación de líquidos...*” y “...*dispositivo de transporte de agua...*”, se evidencia que estos elementos tal y como están redactados, no son claros y son muy ambiguos, debido a que no se sabe a cual dispositivo de transporte de agua y mecanismo de evacuación de líquidos se están refiriendo.
- En esta reivindicación No.1, se expone la característica llamada “...*dispositivo para el suministro de agua...*”, se evidencia que esta característica tal y como está redactada, no es clara y es muy ambigua, debido a que no se sabe a cual dispositivo de suministro de agua se esta refiriendo.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que todos los elementos o características contenidas en esta reivindicación no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que su preámbulo se encuentra mal formulado y mal planteado.
- En esta reivindicación No.1, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. “Diseño plegable”.
 - No.1. “Recipiente plegable”.
 - No.1. “Bordes exteriores”.
 - No.1. “Tiras”.
 - No.1. “Cama”.
 - No.1. “Estructuras externas”.
 - No.1. “Dispositivo para el suministro de agua”.
 - No.1. “Mecanismo de evacuación de líquidos”.
 - No.1. “Dispositivo de evacuación de líquidos”.

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando de manera correcta su preámbulo que coincida con el título de la invención asimismo conteniendo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica, es decir el solicitante debe presentar aquellos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas contenidas en una reivindicación independiente junto con sus características técnicas particulares tangibles estructurales contenidas en reivindicaciones dependientes, donde dichos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas y sus características técnicas particulares tangibles estructurales que conforman todo el *"Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes"* hagan que este recipiente plegable, desechable se diferencie de los demás recipientes plegables desechables para baño de pacientes que se encuentran contenidos en el estado de la técnica. Se le recuerda presentar estos elementos y/o características técnicas esenciales tangibles estructurales constructivas novedosas describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre si.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, eliminando los términos *"...caracterizado porque tiene un diseño plegable que permite recogerlo y guardarlo reduciendo considerablemente su tamaño..."* y *"...para sujetarlo a los lados de la cama o estructuras externas que favorece la sostenibilidad del mismo y contiene el agua..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando correctamente su respectivo preámbulo junto con su parte caracterizante, como por ejemplo *"No.1. Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes, caracterizada porque..."*.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, aclarando a cuales elementos o características llamadas *"...dispositivo para el suministro de agua..."*, *"...mecanismo de evacuación de líquidos..."* y *"...dispositivo de transporte de agua..."* se esta refiriendo.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, colocando todos los números de referencia que tienen asignados cada característica entre paréntesis, e igualmente todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en esta reivindicación también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica.

Se le sugiere al solicitante que presente una nueva reivindicación independiente No.1, asignar números de referencia a cada una de las características técnicas esenciales estructurales tangibles que se encuentran contenidas en esta reivindicación guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio.

- En la reivindicación No.2, se evidencia que se encuentra mal formulada, mal planteada, no es coherente y crea confusión, debido a que no se tiene un orden lógico y secuencial en la descripción de los elementos o características que se quieren describir en esta reivindicación, asimismo no es claro como es la disposición constructiva del elemento o característica llamada *"mecanismo de evacuación de liquido"*.

- En la reivindicación No.3, se expone el termino "*los elementos de aseo.3.*", se evidencia que el termino tal y como esta redactado no es claro, debido a que no es la forma mas adecuada de referenciar un elemento o una característica técnica, asimismo dicho numero de referencia 3 no esta asignado a los elementos de aseo, según el capítulo descriptivo el numero 3 esta asignado a los bolsillos de laterales.
- En la reivindicación No.4, se expone la característica llamada "*...cuatro aberturas 13...*", se evidencia que esta característica tal y como está redactada, no se muestra, ni está contenida, ni se encuentra soportada dentro del capítulo descriptivo de la solicitud en estudio presentado (ver folios 4 a 9), asimismo se evidencia que el numero de referencia 13 no esta asignado a la característica llamada cuatro aberturas, según el capítulo descriptivo esta asignado a la característica llamada "*cama*".
- En la reivindicación No.6, se evidencia que se encuentra mal formulada, mal planteada, no es coherente y crea confusión, debido a que no se tiene un orden lógico y secuencial en la descripción de los elementos o características que componen la característica llamada "*dispositivo de suministro de agua*", asimismo no es claro como es la disposición constructiva de dicho elemento o característica llamada "*dispositivo de suministro de agua*".
- En estas reivindicaciones dependientes No.2 a No.9, se evidencia que todos los elementos o características contenidas en estas reivindicaciones no tienen sus correspondientes números de referencias asignados.
- En las reivindicaciones No.2, No.3, No.4, No.6, No.8 y No.9, se exponen los términos "*...mecanismo de liquido que se recoge en el recipiente transportándolo por medio de un orificio conectado a un tubo hacia a otro recipiente mas pequeño, que lo retiene hasta la finalización del baño, cuando se desprende del tubo conector y se retira del agua sucia recogida...*" para el caso de la No.2, "*...esta previsto de bolsillos laterales externos para protección de guardar los elementos de aseo 3....*", para el caso de la No.3, "*...cuatro aberturas 13. ubicadas en cuatro puntos laterales del recipientes y sirven de contenedores de líquidos para evitar desbordamiento...*" para el caso de la No.4, "*...un adaptador de caucho con forma alargada y que lleva una abrazadera para sujetarlo a la llave y un tornillo en forma de mariposa para ajustarlo...., una llave reguladora que permite controlar el paso del agua y la presión de la misma que viene de la manguera y la distribuye*", para el caso de la No.6, "*...donde el tanque es portátil y plegable...*" para el caso de la No.8 y "*... en el borde externo lleva introducido un caucho que le permite estirar y contraer el mismo según la necesidad del ancho y amplitud de la cama*" para el caso de la No.9, se evidencia que estos términos tal y como están redactados no son claros, debido a que lo que se esta ilustrando son usos, utilizaciones, ventajas o resultados a obtener de lo que hace el mecanismo de líquidos, los bolsillos laterales, cuatro aberturas, adaptador de caucho, una abrazadera, un tornillo en forma de mariposa, una llave reguladora, un tanque y un caucho que conforman el recipiente plegable, desechable para baño de pacientes.

Se le sugiere al solicitante que suprima o elimine las reivindicaciones No.2, No.3, No.4, No.6, No.8 y No.9.

Se le sugiere al solicitante que presente unas nuevas reivindicaciones dependientes, colocando las características técnicas particulares tangibles constructivas y como interactúan entre si, la cual conforman el "*Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes*". Se le recuerda presentar estos

elementos y/o características técnicas particulares tangibles constructivas estructurales describiéndolas de manera clara, ordenada y secuencial y como interactúan entre sí.

Se le sugiere al solicitante que aclare las características llamadas "*mecanismo de evacuación de líquido*" y "*dispositivo de suministro de agua*".

Se le sugiere al solicitante presentar una nuevas reivindicaciones dependientes, colocando todos los números de referencia entre paréntesis que tienen asignados cada característica entre paréntesis, como por ejemplo "...*tiras* (5)...", "...*grifo* (8)...", "...*manguera* (9)...", etc.

Se le sugiere al solicitante presentar una nuevas reivindicaciones dependientes, colocando correctamente su respectivo preámbulo junto con su dependencia y su parte caracterizante, como por ejemplo "*No.2. Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes, según o conforme a la reivindicación No.1., caracterizada porque...*" o "*No.5. Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes, según o conforme a la reivindicación No.1 y No.3, caracterizada porque...*".

- En los siguientes grupos de reivindicaciones, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:

- No.2. "Mecanismo de evacuación de líquido".
- No.2. "Recipiente".
- No.2. "Orificio".
- No.2. "Tubo".
- No.2. "Recipiente mas pequeño".
- No.2. "Tubo conector".
- No.3. "Bolsillos laterales externos".
- No.4. "Cuatro aberturas 13".
- No.4. "Recipientes".
- No.4. "Contenedores líquidos".
- No.5, 6 y 7. "Dispositivo para el suministro de agua".
- No.5. "Manguera".
- No.6. "Adaptador de caucho".
- No.6. "Abrazadera".
- No.6. "Llave".
- No.6. "Tornillo en forma de mariposa".
- No.6. "Dos orificios".
- No.6. "Manguera de transporte".
- No.6. "Ducha".
- No.6. "Llave reguladora".
- No.7 y 8. "Tanque".
- No.8. "Tubo de conexión de salida de agua".
- No.9. "Borde externo".
- No.9. "Caucho".
- No.9. "Cama".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el numero de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y

dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le recuerda al solicitante que una característica técnica esencial o particular es una entidad física de tipo estructural constructiva tangible relativa a aspectos técnicos que definen la invención, estas características técnicas esenciales o particulares definen la solución al problema técnico objetivo que intenta resolver la invención, e igualmente hacen que pudiesen ser diferentes frente al estado de la técnica, estas características técnicas esenciales o particulares componen un producto como por ejemplo un aparato, una maquina, un mecanismo, un sistema, una herramienta, u otro objeto.

Se le recuerda al solicitante que al presentar una nueva reivindicación independiente, las características técnicas esenciales que conforman la invención que se encuentran contenidas en esta reivindicación No.1 y al presentar unas nuevas reivindicaciones dependientes, las características técnicas particulares que conforman la invención que se encuentran contenidas en estas reivindicaciones, deben estar contenidas, soportadas y deben guardar correspondencia con la descripción de la invención.

Se le recuerda al solicitante que los procedimientos y los métodos junto con sus etapas no serán objeto para una patente de modelo de utilidad según como lo establece el art 82 de la decisión 486 de la Comunidad Andina.

Se le recuerda al solicitante que la inclusión de términos relativos a aspectos no técnicos, como por ejemplo las ventajas, usos, utilizaciones o funcionamientos, no son características patentables que se puedan proteger, debido a que los resultados o fines al alcanzar por la invención o por el hecho de describir para que sirve o para que se utiliza, o como funciona el producto o aparato, no son características técnicas esenciales o particulares que componen una invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (*artículo 28 D 486*).

- El capítulo descriptivo se evidencia que presenta las siguientes falencias, así :
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que tal y como esta ilustrado, se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que no tiene una presentación ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, como por ejemplo objeto de la invención, estado de la técnica, descripción de la invención, descripción de los dibujos o figuras, descripción detallada de la invención.
 - Se observa en este capítulo descriptivo, que se exponen los puntos llamados descripción detallada de la invención (ver folio 7) y descripción (ver folio 8), se evidencia que dichos puntos se encuentran mal planteados y mal formulados, debido a que solamente se presentan dos listados de elementos o características,

pero no se muestran como todos estos elementos o características interactúan entre sí, ya que el objeto de la materia que se desea proteger en esta solicitud en estudio es uno solo.

- Se observa en este capítulo descriptivo, que se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que se hacen dobles descripciones, por un lado se describe la disposición constructiva por separado de uno de los elementos o características como por ejemplo el tanque o tanquecito y por el otro lado se describe toda la disposición constructiva del recipiente plegable, desechable para baño de pacientes, es decir no se muestran como interactúan entre sí todos los elementos o características técnicas que conforman todo el recipiente plegable, ya que el objeto de la materia presentado en la solicitud en estudio es uno solo.
- Se observa en este capítulo descriptivo, que hay varios números de referencia que no se encuentran entre paréntesis, asimismo se observa que hay unos elementos o características que se encuentran mal referenciados sus números de referencia como por ejemplo "...chazo No. Diez y nueve (19)...", "...tanquecito al numero veintidós (22)...", "...veinticuatro (24) empate del tanque de la manguera...", "...adaptador siete (7)...", etc.
- Se observa en este capítulo descriptivo, que se expone el termino "...que se encuentra unido a una adaptador siete (7) junto con una manguera nueve (9) que termina en el número diez (10) formándose así el dispositivo de agua", (ver folio 8 línea 1 a 2), se evidencia que dicho no termino no es claro y se encuentra mal redactado, debido a que no se sabe en concreto a quien o a que elemento o característica (10) se está refiriendo.
- Se observa en este capítulo descriptivo, que se expone el párrafo "...El tanque, es una tanque portátil y plegable en material plástico desechable y biodegradable, que lleva un chazo de la pared, veinte uno (21) manija de colgar el tanquecito al numero veintidós (22)....., veintiséis (26) conexión para cerrar y abrir la ducha que baña al paciente,....., veintinueve (29) tanque donde se hecha El agua", (ver folio 8 líneas 26 a 35), se evidencia que dicho párrafo se encuentra mal redactado y no es claro, debido a que no hay coherencia y no hay una manera ordenada y secuencial en lo que se quiere describir, no se muestra como interactúan entre sí los elementos o características que contiene dicho párrafo.
- Se observa en este capítulo descriptivo, que se encuentra mal formulado y mal planteado, debido a que nuevamente se hacen dobles descripciones, en este caso referido al punto de las descripciones de las figuras, por un lado se hace las descripción de las figuras de la disposición constructiva por separado del tanque o tanquecito (ver folio 9) y por el otro lado se describe toda la disposición constructiva del recipiente plegable, desechable para baño de pacientes (ver folio 7), es decir que este punto se encuentra por separado y no se encuentra unificado en la descripción, se observa que el objeto de la materia presentado en la solicitud en estudio es uno solo.

- Se observa en este capítulo descriptivo, que se expone el termino "*...Figura 1. Vista del desagüe del recipiente de inversión.*", (ver folio 9 línea 10), se evidencia que dicho no termino no es claro y crea confusión, debido a que no se sabe en concreto a se esta refiriendo.
- Se observa en este capítulo descriptivo, que se expone el termino "*...Figura 2. Muestra una vista completa del recipiente plegable con dispositivo de agua y evacuación de líquidos junto con el cambio realizado al capuchón alargado siete_ (7) con la abrazadera ocho (8) y su tornillo de mariposa catorce (14)*", se evidencia que dicho termino no es claro y no es coherente, debido que según los elementos o características que se están describiendo en este termino no se están ilustrando en la figura No.2 del folio 12.
- Se observa en este capítulo descriptivo que hay características técnicas que no tienen asignado su respectivo número de referencia que ayuden a referenciar e identificar de manera clara y concreta estas mismas características tanto en el mismo capítulo descriptivo como en las figuras o dibujos.
- En este capítulo descriptivo, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - "Capuchón".
 - "Accesorio de caucho".
 - "Tubo de la ducha".
 - "Ducha".
 - "Cambio mas alargado".
 - "Abrazadera con tornillo mariposa".
 - "Bolsillos".
 - "Borde lateral izquierdo".
 - "Tanquecito".
 - "Parte interna".
 - "Unas tiras".
 - "Estructura del recipiente plegable".
 - "Tanquecito plegable impermeable desechable".
 - "Tanque portátil".

Se le sugiere al solicitante que aclare de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se esta refiriendo, y además coloque al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención

Se le recuerda al solicitante que al presentar nuevamente el capítulo descriptivo se debe presentar con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad, primeramente colocar todos los puntos que contiene el capítulo descriptivo, seguidamente colocar

el capítulo reivindicatorio en folios independientes con respecto a los folios donde esta contenida la descripción y después las figuras o dibujos. Se le recuerda que las figuras o dibujos se presentan en folios aparte, asimismo se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo unificado colocando en orden sus puntos que lo conforman así: título de la invención, objeto de la invención (sector tecnológico), estado de la técnica (antecedentes de la invención), descripción de la invención (problema técnico, solución planteada, ventaja técnica), descripción detallada de las figuras o dibujos, descripción detallada de la invención, y figuras o dibujos. (Ver anexo 2). Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando y asignando los respectivos números de referencia a las características técnicas mostrándolos seguidamente de la característica técnica y a través de todo el capítulo descriptivo donde dicha característica se describa o se enuncie, asimismo dicho número de referencia debe guardar correspondencia con dicho capítulo descriptivo, las gráficas o dibujos y el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que tienen asignados cada característica entre paréntesis, como por ejemplo "...bolsillos laterales (3)...", "...manguera (9)...", etc. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, redactado de manera clara ordenada, secuencial y secuencial, el párrafo del folio 8 líneas 26 a 35.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, colocando todos los números de referencia que se muestran identificando cada una de las características en este capítulo descriptivo, también se deben ilustrar en las figuras o dibujos identificando dicha característica. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, mostrando de manera clara y coherente como interactúan entre sí todas las características técnicas esenciales como particulares tangibles constructivas estructurales que conforman o componen todo el "*Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes*". Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos presentados en dibujo técnico mecánico legibles, en fondo blanco, mostrando las vistas ortogonales, vistas de detalles o vistas en corte, vistas en isométrico y ensamble con sus respectivos números de referencia identificando las características en la figuras o dibujos, con el fin de comprender concretamente como se conforma o se compone el *"Recipiente plegable, desechable para baño de pacientes"*, asimismo para saber como esta ensamblado, que piezas o elementos lo componen y como es su configuración constructiva o estructural. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante presentar unas figuras o dibujos, con un hilo conductor, con un orden lógico y secuencial en su presentación, asimismo describir, nombrar, hacer referencia y explicar a que elementos o piezas pertenece y como interactúan dichas graficas o dibujos dentro todo el capítulo descriptivo. Se le recuerda al solicitante que al presentar las figuras o dibujos no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al solicitante que presente un nuevo capítulo descriptivo, superando todas las falencias evidenciadas sobre el capítulo descriptivo presentado de los folios 4 a 9. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar detenidamente el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus gráficas y/o dibujos y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base a la fecha de presentación es del 09 de Marzo del 2011, se encontró el siguiente documento que hace parte del estado de la técnica:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	MU 02-19848	RECIPIENTE PLEGABLE CON DISPOSITIVO DE TRANSPORTE	29/08/2002
D2	US1451437	BED BATHING APPARATUS	10/04/1923

El documento **D1 MU 02-19848** ilustra un recipiente plegable e impermeable unido a un mecanismo de evacuación de líquidos con un dispositivo de transporte de agua que se acomoda encima de una cama, con el fin de realizar un baño corporal a un enfermo que no se puede movilizar. (Ver Fl. 24 reivindicaciones 1 a 5 y las *"figuras No.1 a 3"*).

El documento **D2 US1451437** ilustra un aparato de baño para cama, en donde dicho aparato se emplea para bañar y limpiar a pacientes sin tener que movilizarlo y no generarle traumas de ninguna índole. El aparato de baño para cama es plegable la cual forma un paquete compacto de manera que el mismo puede ser transportado y colocado en su lugar, por una enfermera o un médico. (Ver Hojas 1 a 4 (ver folios 25 a 27) y las *"figuras No.1 a 4"*).

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

A pesar de que la reivindicación No.1 no cumple con los requisitos de claridad y se encuentra mal redactada, se realizara el análisis de patentabilidad.

Novedad (Art 16 D486)

Reivindicación No.1.

"Recipiente plegable impermeable, plástico, desechable biodegradable, unido a un mecanismo de evacuación de líquidos con un dispositivo de transporte de agua, caracterizado porque tiene un diseño plegable que permite recogerlo y guardarlo reduciendo considerablemente su tamaño dicho recipiente plegable, posee una forma ovalada y lleva en los bordes exteriores tiras del mismo material para sujetarlo a los lados de la cama o estructuras externas que favorece la sostenibilidad del mismo y contiene el agua, y un dispositivo para el suministro de agua".

Comparación de las características técnicas esenciales de la invención contenida en la reivindicación No.1 con respecto a las características técnicas del estado de la técnica.

ESTUDIO DE NOVEDAD		
Características esenciales de la Solicitud en estudio	D1 MU 02-19848	D2 US1451437
"Recipiente plegable impermeable, plástico, desechable biodegradable, unido a un mecanismo de evacuación de líquidos con un dispositivo de transporte de agua, caracterizado porque tiene un diseño plegable que permite recogerlo y guardarlo reduciendo considerablemente su tamaño dicho recipiente plegable,	Recipiente plegable con dispositivo de transporte. (FI 24 Portada, reivindicacion 1 y 2, FI 24 reverso reivindicaciones 3 a 5, figuras 1 a 3).	Un aparato de baño para cama, en donde dicho aparato se emplea para bañar y limpiar a pacientes sin tener que moverlo y no generarle traumas de ninguna indole (FI 26 hoja 1 linea 1 a 110, FI 26 reverso hoja 2 linea 1 a 130, FI 27 hoja 3 linea 1 a 130, FI 27 reverso hoja 4 linea 1 a 104, fig 1 a 3).
posee una forma ovalada y lleva en los bordes exteriores tiras del mismo material para sujetarlo a los lados de la cama o estructuras externas que favorece la sostenibilidad del mismo y contiene el agua, y un dispositivo para el suministro de agua	posee una forma ovalada (ver figura 1) y lleva en los bordes exteriores tiras (5, ver figura 1 y 2) del mismo material para sujetarlo a los lados de la cama (ver figura 1 a 3) o estructuras externas (ver figura 1 a 3) que favorece la sostenibilidad del mismo y contiene el agua, y un dispositivo para el suministro de agua (ver figura 3, reivindicacion 5). (FI 24 Portada, reivindicacion 1 y 2, FI 24 reverso reivindicaciones 3 a 5, figuras 1 a 3).	posee una forma ovalada (S Lamina impermeable de agua "Water proof sheeting S", ver figura 1) y lleva en los bordes exteriores tiras (35, 38, 39,42, ver figura 1) del mismo material para sujetarlo a los lados de la cama (ver figura 1) o estructuras externas (13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 40 ver figura 1 a 4) que favorece la sostenibilidad del mismo y contiene el agua, y un dispositivo para el suministro de agua (56, ver figura 1) (FI 26 hoja 1 linea 1 a 110, FI 26 reverso hoja 2 linea 1 a 130, FI 27 hoja 3 linea 1 a 130, FI 27 reverso hoja 4 linea 1 a 104, fig 1 a 3).

Efectuada la comparación de elemento por elemento de la anterior tabla, se demuestra que las características técnicas esenciales de la reivindicación No.1, se encuentran reveladas en el antecedente D1 y además sus reivindicaciones dependientes 2 a 9 no enseñan características técnicas que hacen que la invención sea nueva.

Aunque la reivindicación independiente No.1, esta redactada y estructurada en dos partes y según como se encuentra reivindicada, las características llamadas *"recipiente de plegable que posee una forma ovalada"*, *"bordes exteriores tiras"*, *"cama"*, *"estructuras externas"* y un *"dispositivo para el suministro de agua"*, se evidencia que estas características se encuentran ilustradas y contenidas en los documentos MU 02-19848 y US1451437.

En conclusión el objeto de la invención de la solicitud en estudio, no es nueva y no cumple con el artículo 16 de la decisión 486.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Ítem	Documento N°	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	MU 02-19848	1 a 9	Novedad
D2	US1451437	1 a 9	Novedad

Se evidencia que aparte del documento D1 MU 02-19848 y D2 MU US1451437, se encontraron los siguientes documentos que hacen parte del estado de la técnica:

- US5235712.
- US6421853.
- US4221009.
- US3373541.
- US2763873.
- US3800336.
- US2567514.
- US3187350.
- US3755830.
- US4034424.
- US4305165.
- US4434517.
- US5666677.
- US3334360.
- US4485502.
- US4566142.

Estos documentos que se relacionan y se enuncian dentro del concepto técnico y que se encuentran dentro del estado de la técnica con respecto a la solicitud en estudio, es para que el solicitante investigue, analice y observe con detenimiento estos documentos con el fin de que formule y plantee muy bien su capítulo reivindicatorio, y en especial su reivindicación independiente No.1 colocando en su preámbulo los elementos o características conocidas en el estado de la técnica, y en su parte caracterizadora presentar los elementos y/o características

técnicas esenciales tangibles estructurales novedosas que conforman toda la "Recipiente plegable desechable para baño de pacientes", que lo hacen diferente del estado de la técnica, mostrando que es lo nuevo y que le aporta a la tecnología.

Para consultar los anteriores documentos, se pueden consultar en la página web de google patents <http://www.google.com/patents> aquellos documentos presentados en los Estados Unidos (US), donde solamente es digitar el número de la solicitud en la cajetilla que sale en la página sin colocar las letras US.

En cumplimiento del artículo 45 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para treinta (30) días y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA

Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

19 JUN. 2012

Elaborado por: Carlos Eduardo Escobar Torres. 

Revisado por: Rcsa Patricia Téllez.

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una clausula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con clausulas seguidas que particularicen o amplíen el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se esta aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase **"caracterizado por"**, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las **“características técnicas de la invención”**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trata, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un onificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1*, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1*, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

REIVINDICACIONES

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante liquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (6), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

2. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).

3. Maquina frigorifica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.

Preámbulo: características generales de la maquina.

Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos

reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que dependen.

Ejemplo 3

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de Procedimientos, Aparatos, Instrumentos, Dispositivos, Instalaciones, Mecanismos, Sistema, Artículos, Maquinas, Composición Química, Mezcla de Compuestos Químicos, Productos Químicos, Formas de Uso, Algoritmos, etc.

EJEMPLO 1 Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base adaptable a la boca del recipiente contenedor de líquido,
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de escape líquido,
- una sobre tapa que cubre el ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente, un pitillo extremo de succión de líquido
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo sellante como la sobre tapa, accionándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. GC/03-5068 (VDR032478) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Preámbulo indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: indica a las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Maquina frigorifica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante liquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (6), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción

Preámbulo indica el objeto de la invención y las características generales de la maquina

Parte caracterizadora: indica a las partes o elementos nuevos de la maquina

Tomado de la solicitud de patente No. ES 2 142 768 (WO 97/1322) "MÁQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCIÓN Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

Expediente MU 11-67476 1er Art 45

ANEXO 2

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o gráficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos

en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o gráficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del número de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o gráficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho.		
De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse.		
El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas.		
Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio.		
De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:		
La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.		
La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior.		
La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera.		
La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

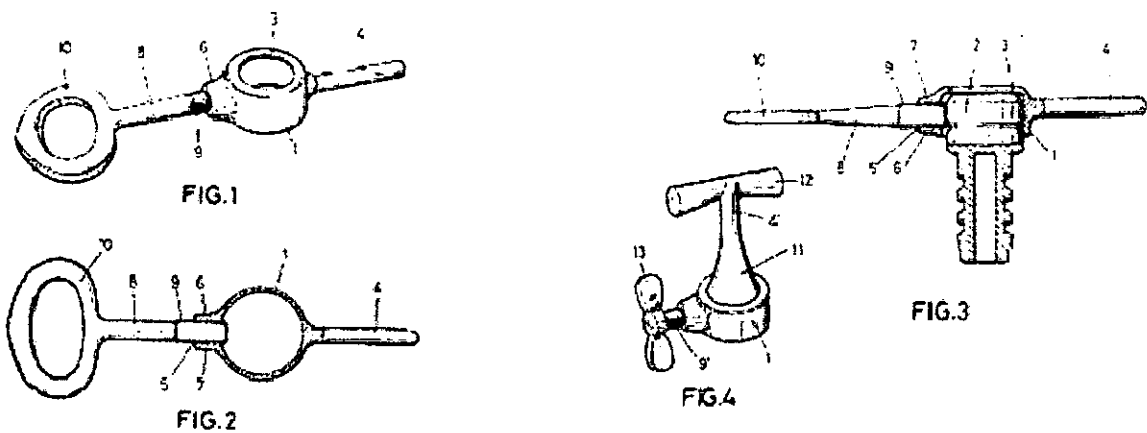
A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



Ejemplo de redacción de una Patente de Modelo de Utilidad:

Título o Nombre de la Invención: RECOGEDOR DE EXCREMENTOS.

Objeto de la Invención:

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un Instrumentos Recogedor de excrementos, el cual facilita esta labor a los usuarios de los mismos, debido a su diseño ergonómico y fácil manipulación. Además, a este recogedor se le puede acondicionar una bolsa para depositar los excrementos.

Antecedentes de la Invención:

Actualmente en el mercado se conocen los recogedores o palas en material plástico para recoger los desechos, una vez utilizadas, es necesario limpiarlas y lavarlas para guardarse. También se utiliza para recoger los desechos una escoba y un recogedor, el cual es elaborado de materiales pesados y rígidos, tales como lata, aluminio, plástico.

Estos recogedores presentan que, con facilidad se caen las heces al trasladarse a los recipientes de las basuras, asimismo estos recogedores no son fáciles de transportar, ni de almacenar, puesto que ocupan mucho espacio, asimismo se dificultan en su utilización o manipulación por parte del usuario.

Descripción de la Invención:

El recogedor, objeto de la presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad, tal como se muestra en la figura 1 esta conformado por dos piezas, que en su conjunto constan de: a) dos manijas (1); dos cavidades (2); c) Dos brazos de extensión (3); d) Un sistema de Cierre (4) y e) Un centro de Giro (5).

Las manijas (1) tienen forma ovalada con una abertura (6) central; son ergonómicas, amplias con el fin de que queda cogerla cualquier usuario de manos gruesas y grandes; además tienen un buen acabado superficial para una cómoda y fácil manipulación.

Las dos cavidades (2) tienen forma tronco-cónica, con una base semiovalada (13) las cuales terminan hacia el centro en unos dientes (7), que al momento de unirse las dos cavidades (2) permiten que el cierre sea preciso y hermético.

Los brazos de extensión (3) son largos y acañalados con nervaduras (8), las cuales hacen que los brazos sean estructuralmente resistentes y rígidos evitando posibles deformaciones y fracturas.

El sistema de cierre (4) esta conformado por dos superficies: un macho (9), tronco-cilíndrica con una pestaña cilíndrica y una hembra (10), tronco-cilíndrica con una cavidad cilíndrica, que pertenecen independientemente a cada uno de los brazos de extensión (3); dichas superficies encajan una dentro de la otra, haciendo coincidir la pestaña y la cavidad, de tal manera que la fuerza de apertura o cierre del conjunto sea fácil y con aplicación de bajo esfuerzo físico pero con un cierre firme y fijo.

El centro de giro (5) es el sistema de ensamble de las dos piezas que conforman el Recogedor de Excrementos, de forma manual, tal como se aprecia en las Figuras 1 y 6; sirve para que tengan movimiento las piezas. El centro de giros (5) esta formado por un elementos (11) macizo, en forma de paralelepípedo irregular, el cual esta pegado a una de las piezas del Recogedor, con el lado exterior de mayor longitud con extremos redondeados, hacia las paredes laterales; esta pieza (11) encaja en el orificio (12) de la otra pieza, el cual tiene la misma forma del elemento 11.

Una vez encajadas las dos piezas, se hace un semi-giro hasta la posición de tope o cierre, quedando tanto el orificio (12) como el elemento (11) cruzado para evitar el desensamble.

En la figura 2 se observa la vista lateral del recogedor de Excrementos, donde se tienen: las manijas (1) con las aberturas (6); las cavidades (2); los brazos de extensión (3) con sus nervaduras (8); y el elemento (11) del centro de giro.

La figura 3 es la vista frontal del Recogedor de Excrementos, donde se muestran las manijas (1); la forma tronco-cónica de las cavidades (2) con la base semiovalada (13) y los brazos de extensión (3). La vista frontal es simétrica con la vista posterior.

La figura 4 es la vista lateral izquierda del recogedor de excrementos donde se tienen: las manijas (1) con las aberturas (6); las cavidades (2); los brazos de extensión (3) con sus nervaduras (8); y el centro de giro (5).

La figura 5 es la vista superior del recogedor de excrementos, donde se aprecia el acople exacto de las dos cavidades (2).

En la figura 6 se muestra la vista inferior del Recogedor de Excrementos donde se tiene la base semiovalada (13) de las cavidades (2) y los dientes (7).

La Figura 7 es una vista es despice del Recogedor de Excrementos, donde se aprecian las dos

piezas con: las manijas (1); las cavidades (2) con los dientes (7); los brazos de extensión (3) acanalados con sus nervaduras (8); el sistema de cierre (4) teniendo las superficies macho (9) y hembra (10) y el centro de giro (5) con el elemento (11) macizo y el orificio (12).

El recogedor de excrementos esta elaborado con poliestireno de alto impacto de buena calidad, lo cual lo hace reciclable.

Además, al recogedor se le puede acondicionar una bolsa de plástico de alta biodegradabilidad, la cual va estar expuesta al contacto directo con los excrementos con el fin de que se obtenga una descomposición biológica lo mas normal posible.

Reivindicaciones:

1. Recogedor de excrementos CARACTERIZADO PORQUE esta conformado por dos piezas, que en conjunto constan de: a) dos manijas (1); b) dos cavidades (2); c) Dos Brazos de extensión (3); d) Un sistema de cierre (4); e) Un centro de Giro (5).
2. Recogedor de excrementos de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE las dos cavidades (2) tienen forma tronco-cónica, con una base semiovalada (13) las cuales terminan hacia el centro en unos dientes (7).
3. Recogedor de excrementos de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE los brazos de extensión (3) son largos y acanalados con nervaduras (8).
4. Recogedor de excrementos de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE el sistema de cierre (4) esta conformado por dos superficies: un macho (9), tronco-cilindrica con una pestaña cilíndrica y una hembra (10), tronco-cilíndrica con una cavidad cilíndrica, con una cavidad cilíndrica que pertenecen independientemente a cada uno de los brazos de extensión (3); dichas superficies encajan una dentro de la otra, haciendo coincidir la pestaña y la cavidad.
5. Recogedor de excrementos de la reivindicación 1, CARACTERIZADO PORQUE el centro de giro (5) y ensamble esta formado por un elemento (11) macizo, en forma de paralelepípedo irregular, el cual esta pegado a una de las piezas, con le lado exterior de mayor longitud con extremos redondeados, hacia las paredes laterales; esta pieza (11) encaja en el orificio (12) de la otra pieza, el cual tiene la misma forma del elemento (11); una vez encajadas las dos piezas, se hace un semi-giro hasta la posición de tope o cierre, quedando tanto el orificio (12) como elemento (11) entrecruzados para evitar el desensamble.

Dibujos o graficas:

